PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2358

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE ARTES GRÁFICAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 22/2010.

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 35/2010, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 22/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **LUNA REPRESENTACIONES**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001482), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 30 de fecha 07 de setiembre del año 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 22/2010.

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes Firmas: **LUNA REPRESENTACIONES, SHIROSAWA COMPANY, AYCOM S.A., GRAFEX S.A., y METAL GRAF**. En este acto, se verifica que la única Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **LUNA REPRESENTACIONES.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 35 de fecha 12 de noviembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC. Cabe mencionar que por sobrecarga laboral en el día de la fecha, se realiza este Informe. Verificada la oferta, este Comité de Evaluación considera que la Oferta presentada por la Firma **LUNA REPRESENTACIONES**, es **"OFERTA EVALUABLE"**.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas". Considerando que la oferta evaluable y calificada, teniendo en cuenta que cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, y en atención a lo establecido en el **Artículo 34º, Inciso c)** que expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación**"*, es importante resaltar que se cumplió con lo establecido en la Resolución Nº 100/06 y se agotó las instancias correspondientes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2358

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUNA REPRESENTACIONES, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE ARTES GRÁFICAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 22/2010.

Por lo expuesto precedentemente, y teniendo en cuenta que es necesario este servicio para la dependencia solicitante, este Comité Permanente de Evaluación, recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la **"Planilla de Adjudicación – Anexo II"**, a la siguiente Firma: **LUNA REPRESENTACIONES**, por el monto de Gs. 43.650.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **LUNA REPRESENTACIONES**, el Llamado "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Artes Gráficas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 22/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por el monto de Gs. 43.650.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO